

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de julio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1209/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 682/12 de fecha 03 de Junio de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Sr. Administrador Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para gastos de movilización y compras de: Balones (Baby futbol, Basquetbol y Voleibol), mallas, petos, pinturas, listones y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución del proyecto "Estimulando Deportes en tu Junta Varinal"

DECRETO:

Otórgase por una vez, fondo a rendir a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$580.000.- (Quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para gastos de movilización y compras de: Balones (Baby futbol Posquebal y Voleibol), mallas, petos, pinturas, listones y otros gastos que sean necesarios en el marco de la ejecución del proyecto "Estimulando Deportes en tu Junta Vecinal".

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch

- Control

Dideco

- DAF

Deportes



Some : Set any



MEMORANDUM N° 682/12

odlog/12
suplente

A :

DIRECTORA JURIDICO

DE

JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 03 de julio de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto "Estimulando Deporte en tu Junta Vecinal", solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) necesarios para pagos movilización y compras de:

- > Balones (Baby Futbol, Basquetbol y Voleibol).
- Mallas.
- > Petos.
- > Pintura.
- Listones y otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N°114.03.01

Muy atte.

DEPTO. DE
DEPORTES
DE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/rro.